

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Calle 23 No. 5- 63 Piso 3
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIEMRA INSTANCIA
DEMANDANTE : EDILBERTO JIMENEZ CHARRIS
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
RAD. 2016-00053-00**

Santa Marta, Mayo veinte (20) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA165-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandante y cargo de la parte demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS en la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$14.365.242,00)

2º. Por Secretaria PRACTICAR la liquidación de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**